

siguiente en beneficio de los consumidores y sin que los fondos que la Municipalidad administra, sufriesen detrimento.

Y el Ayuntamiento quedó enterado con satisfaccion.

Rebaja al presupuesto  
sanio D. Diego  
Ruiz por otros de  
feria.

Enterada la Comision de Festejos de lo expuesto por D. Diego Ruiz, arrendatario de los derechos de feria, y cumpliendo lo ordenado por el Sr. Alcalde en su decreto por consecuencia de dicha exposicion, manifiesta ser cierto que dejó de colocarse la parada numero uno, cuyo precio de arrendamiento era de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, como igualmente que estuvo desocupada por causas ajenas al arrendatario, la parada numero cincuenta, por la que debió cobrar cincuenta pesetas, opinando por tanto la Comision deber rebajarse del precio del arrendamiento, las ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Y conformándose el Ayuntamiento con el anterior dictamen, acuerda á tenor del mismo.

Presupuesto n.º  
adoptado de  
la calle de Cadenas.

Se presentó el presupuesto y condiciones facultativas para el adoquinado de la calle de Cadenas, con memoria explicativa del proyecto de la obra, formado por el Arquitecto Titular.

Discusion.

El Sr. Alcalde explica los motivos que ha habido para no traer antes dicho presupuesto y para que hoy haya venido sin informe de la Comision, y pues en el ánimo de todos estaba el hacer la obra cuanto antes, puede pasar á la Comision de Policia Urbana, con objeto de que formule las condiciones economicas para la